

SALTA, 23 ABR. 2015

Nº 00114

Expediente Nº 14.052/11

VISTO el informe producido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, con motivo de la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Ingeniería Electromecánica, que se implementa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que al enumerar los déficits existentes en el proyecto antedicho, en el Inciso 8. se menciona que *"no se presenta la lista de los textos existentes en la biblioteca ni el cronograma para la compra de la bibliografía específica de la carrera, con indicación del título, el autor, la fecha de edición, el número de ejemplares y el presupuesto asignado para su adquisición"*.

Que sin perjuicio de la producción de la información requerida, por parte de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, compete al H. Consejo Directivo expedirse con relación al presupuesto asignado a la adquisición de la bibliografía específica.

Que a través del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros, cuyos fondos se encuentran ya asignados a la Facultad, es factible adquirir parte del material bibliográfico necesario.

Que, sin perjuicio de ello, existe una partida específica en el presupuesto de la Facultad, destinada a bibliografía.

Que a la fecha no se encuentra aprobada la distribución presupuestaria de la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2015.

Que consecuentemente es factible prever la reserva de los fondos necesarios para solventar las referidas adquisiciones.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00114

Expediente Nº 14.052/11

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

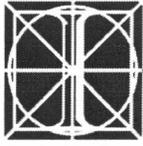
ARTÍCULO 1º.- Disponer la reserva de fondos correspondientes al Presupuesto de la Facultad de Ingeniería para el Ejercicio 2015, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), destinada a la compra de material bibliográfico específico para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Prever la reserva de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), provenientes de los fondos correspondientes al Plan Estratégico de Formación de Ingenieros para el Ejercicio 2016, destinados a la compra de material bibliográfico específico para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Prever la reserva de fondos correspondientes al Presupuesto de la Facultad de Ingeniería para el Ejercicio 2017, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), destinada a la compra de material bibliográfico específico para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia del presente acto administrativo se incorpore al Expte. Nº 24.522/13.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese, comuníquese a las Secretarías Académicas de la Universidad y de la Facultad; a la Comisión de Hacienda del H. Consejo Directivo; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia y siga a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.052/11



Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 1 4 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa